INFORME EJECUTIVO DEL CONTRATO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.

Florencia, 30 de diciembre de 2024

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT - 073 Versión: 2
	INFORME EJECUTIVO DEL CONTRATO	Vigente desde: 15/09/2024

Contenido

1. DATOS DEL CONTRATO 3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO 4
3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4
4. AVANCE TECNICO DEL CONTRATO 4
5. AVANCE DE FINANCIERO DEL CONTRATACIÓN. 6
6. CRONOGRAMA 6
7. PERSONAL 6
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO 6
9. HECHOS QUE PUEDAN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO 13
10. OBSERVACIONES 17
11. CONCLUSIONES 17

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT - 073 Versión: 2
	INFORME EJECUTIVO DEL CONTRATO	Vigente desde: 15/09/2024

1. DATOS DEL CONTRATO

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-ED-SIE-018-2024				
ACEPTACION DE OFERTA No	202400001042		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	
TIPO DE PERSONA	JURIDICA				
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO				
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL DOTACAQ	IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.892.056-7		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	$1.000.000.000.oo				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	N/A				
VALOR TOTAL	$1.000.000.000.oo				
No. DE CDP.	2024081428	**FECHA DE EXPEDICION**	05/08/2024	**VALOR**	$1.236.820.000.
No. DE RP	2024114817	**FECHA DE EXPEDICION**	26/11/2024	**VALOR**	$1.000.000.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN:					
PRORROGA 1	N/A				
SUSPENSION	N/A				
NOMBRE DEL SUPERVISO O INTERVENTOR	ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ				
FECHA DE INICIO:	27/11/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL:	24/12/2024				

Tipo de contrato	CONTRATO	**No.**	202400001042	**Fecha:** 25/11/2024
PÓLIZA No.	61-44-101056605	**Fecha De Expedición**		26/11/2024
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Nit.	860.009.578- 6			
Datos del Tomador	UNION TEMPORAL DOTACAQ			
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4			
Beneficiario	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4			

AMPAROS	VIGENCIA	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	25/11/2024 HASTA 26/06/2025	26/11/2024	$ 200.000.000.oo
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	0 años, 7 meses, 1 día	26/11/2024	$100.000.000.oo

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Mediante la presente me permito relacionar informe de ejecución del Contrato de suministro No. 202400001042, bajo el objeto de "ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024."

- El día 16 de diciembre del año en curso el contratista realizó la entrega BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.
- El día 27 de noviembre de 2024, La supervisora del contrato No.202400001042 de 2024, Dra. Angie Lorena Vásquez Lozada, Jefe Oficina Administrativa y Financiera de la SED, procede hacer la socialización del contrato No.202400001042 de 2024, sobre DOTACIÓN y establecer unos compromisos con la Contratista Señora DEICY LORENA GASCA GONGORA, sobre las obligaciones que debe asumir como contratista. Además, pactan unos compromisos que son la entrega de bonos redimibles a la Secretaria de Educación para el día 30 de noviembre de 2024, así mismo la supervisora el día de hoy hace entrega de los listados de beneficiarios de dotación 2024, se anexa el soporte del oficio y del acta.

- El día 03 de diciembre de 2024, se realizó visita almacén para hacer la revisión física de las prendas de vestir que se estaban entregando de la dotación, se anexa acta de visita

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Almacén SVS AGENCIA. ubicado en la Carrera 11ª 19-03 con calle 19 Barrio Centro de la Ciudad Florencia

4. AVANCE TECNICO DEL CONTRATO

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	AVANCE
B= BUENO	90%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL
Prenda superior Blusa: diseños variados de textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Caracteristicas: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, Instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón 70%/spandex30%, Algodón 80%/ spandex 20%, Lino75%/spandex25% Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetria según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado.	1	191.300
Prenda inferior Slack y Jean prelavados: diseños variados con diferentes textura suave, estiloformal, clásico, casual o sport	Caracteristicas: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, Instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Slack en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. El Jeans pre lavado en algodón y poliéster Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetria según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marca Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	1	242.300
Falda diseños variados con diferentes textura suave, estiloformal, clásico, casual o sport	Caracteristicas: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, Instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetria según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22 Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	1	242.300
Calzado para mujer Variedad de diseños y estilos Clásicos, formales y sport	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Tapas: En pasta de polipropileno de alta durabilidad y resistencia a la abrasión Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y Otras Taón: Planos, plataforma, 3 1/2 . Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas caracteristicas pensadas en el servicio de docencia.	1	236.300
Prenda inferior Pantalón y Jean prelavados: diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Caracteristicas: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, Instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Pantalón en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetria según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44. y otras	1	241.400
Prenda superior Camisa diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Caracteristicas: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, Instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetria según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como XS.S. M. L. XL, XXL u otras según el requerimiento. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	1	192.000
Calzado para hombre Diseños variados y estilos, formal, casual, mocasin, apache, botines. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfologia y la fisiologia del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo Una correcta marcha.	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: , 36, 37, 38, 39, 40 y otras según requerimiento Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas caracteristicas pensadas en el servicio de docencia.	1	236.500

Conforme lo anterior, el avance de ejecución es de un porcentaje del noventa (90%).

5. AVANCE DE FINANCIERO DEL CONTRATACIÓN.

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAGO ANTICIPADO.	N/A	
ADICIÓN	N/A	
PRIMER Y UNICO PAGO	$900.345.600.oo	
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$900.345.600.oo	
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR	$99.654.400.oo	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.000.000.000.oo	

6. CRONOGRAMA

Se va entregando de acuerdo a los bonos redimidos

N/A

7. PERSONAL.

Personal relacionado para la ejecución del contrato:

NOMBRE	Identificación	Cargo o rol	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Días laborados	NO DE PLANILLA RELACIONADA	VALOR COTIZADO

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT - 073 Versión: 2
	INFORME EJECUTIVO DEL CONTRATO	Vigente desde: 15/09/2024









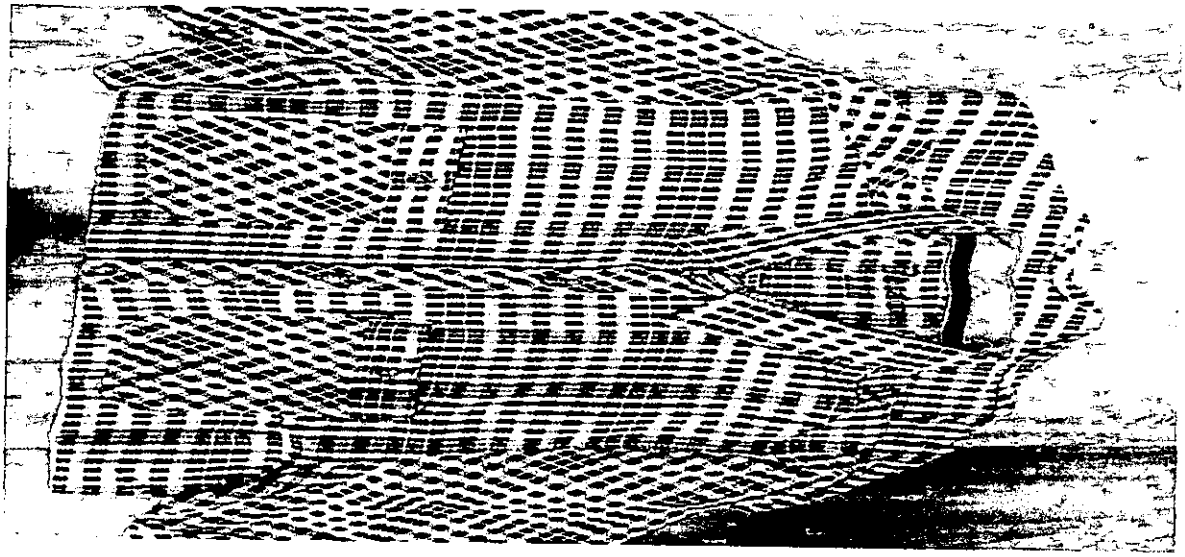


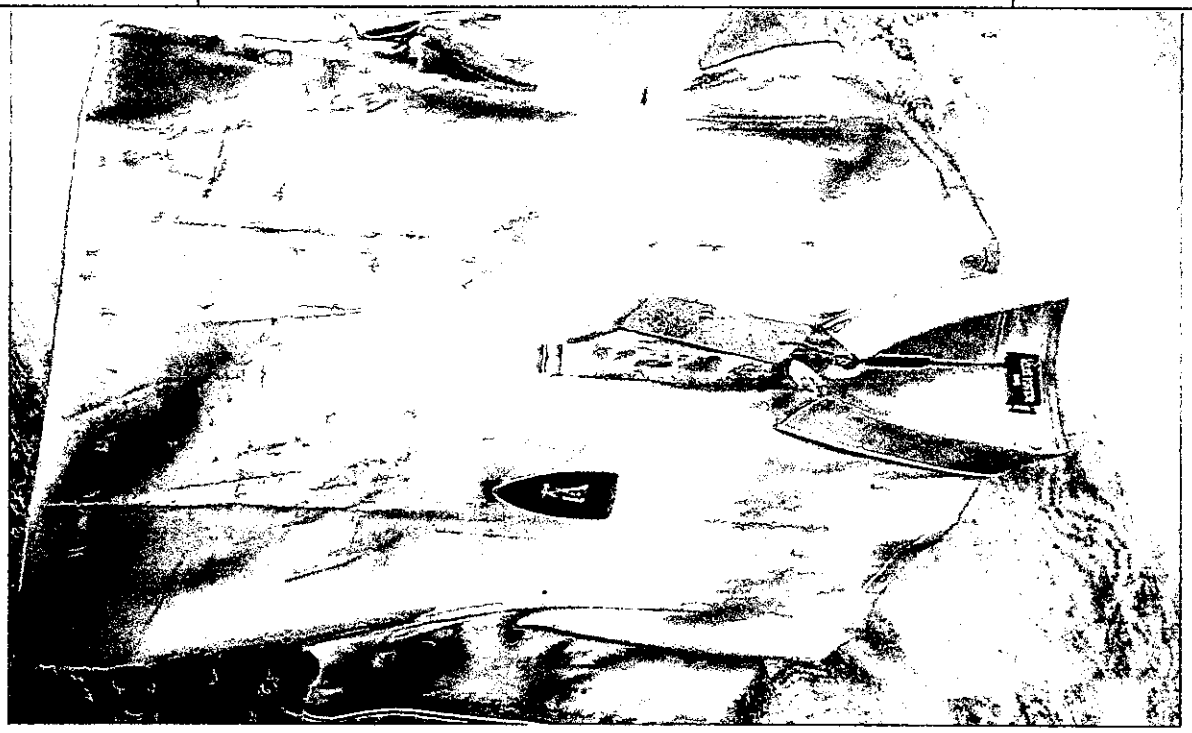




Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT - 073 Versión: 2
	INFORME EJECUTIVO DEL CONTRATO	Vigente desde: 15/09/2024



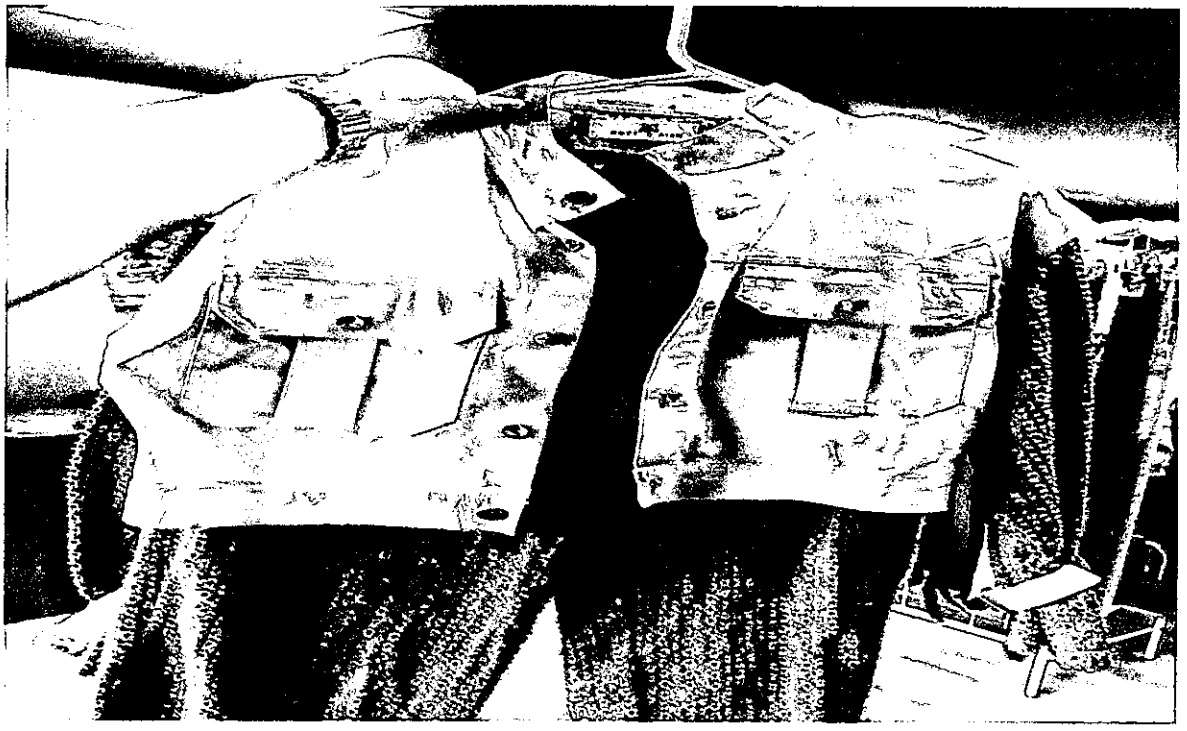


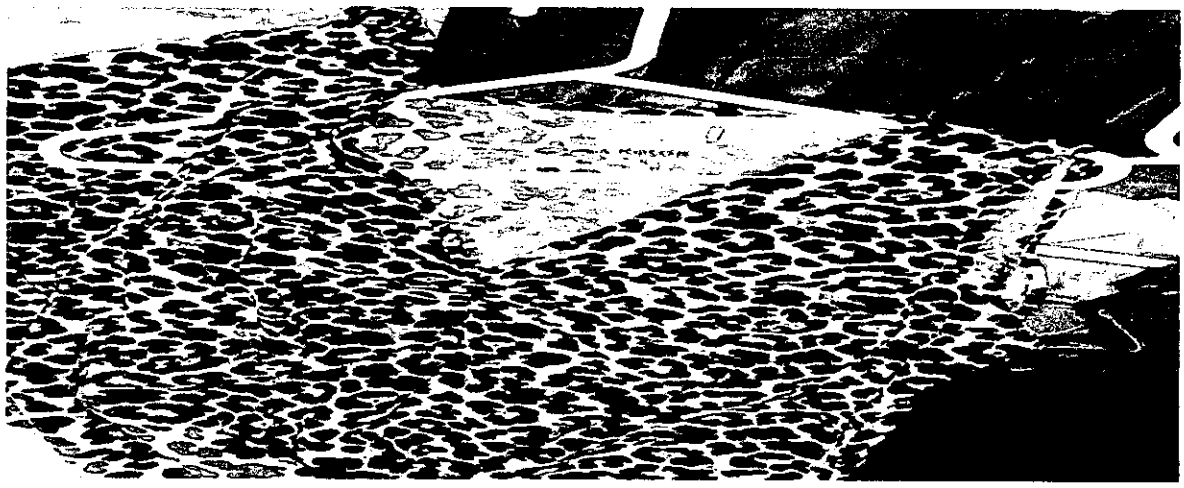




Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT - 073 Versión: 2
	INFORME EJECUTIVO DEL CONTRATO	Vigente desde: 15/09/2024

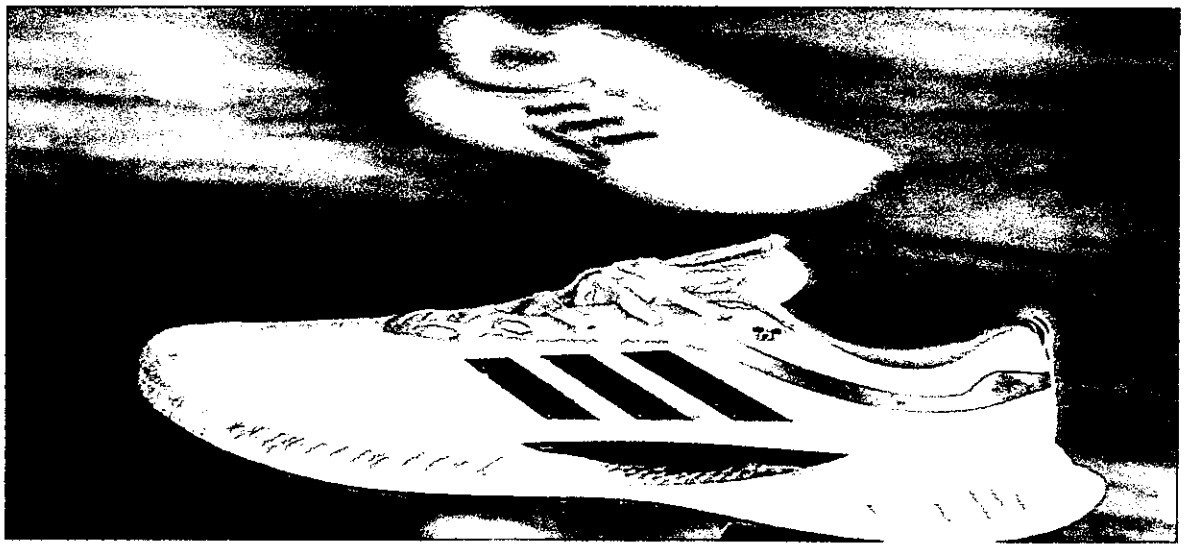









NIKE





9. HECHOS QUE PUEDAN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

Relación de bonos anulados del personal administrativo:

1.- Bono No. 50 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
2.- Bono No. 51 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
3.- Bono No. 52 el administrativo no tiene derecho
4.- Bono No. 98 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
5.- Bono No.118 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
6.- Bono No.177 el beneficiario esta repetido en el bono 190
7.- Bono No. 209 el beneficiario esta repetido en el bono 221.
8.- Bono No. 247 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
9.- Bono No. 332 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
10.- Bono No. 333 el administrativo no tiene derecho.
11.- Bono No.371 el beneficiario esta repetido en el bono 189

Relación de bonos no reclamados del personal docentes:

Nos.184,185,186,227,228,229,264,265,302,303,316,317,318,419,420,421,463,476,477,478,512,513,528,529,554,555,556,574,586,709,710,739,740,801,802876,896,897,898,917,918 y 919 para un total de 42 bonos no reclamados.

Relación de bonos anulados por cuanto los beneficiarios no tenían derecho a la dotación.
Nos.134,135,136,375,524,641,768,843,862,863,864,865 y 958 para un total de 13 bonos

anulados

10. OBSERVACIONES.

El saldo por liberar es de los bonos que no fueron redimidos (anulados y no reclamados)

11. CONCLUSIONES

1. Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento y en consecuencia autorizo el único pago final correspondiente por valor de NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($900.345.600.oo) M/cte.

Firma.

ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ
C.C. No.30.508.884 de Florencia
Supervisora

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Documento inicial, versión 1	15/12/23
2	Documento modificado, versión 2.	15/09/24